

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 29 DE MAYO DE 1982

Núm. 121

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 20

PROPAGANDA AEREA

El Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía AERO CASTILLA, S. A., de Valladolid, con las siguientes observaciones:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizando el Aeropuerto de León con las Aeronaves EC-CLT.

SISTEMA DE PUBLICIDAD: Remolque de cartel y lanzamiento de octavillas con slogans autorizados por los Organismos competentes.

PERIODO DE VALIDEZ: UN AÑO, a partir de la fecha actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de mayo de 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la contratación de los trabajos de un Estudio de Planificación de la Red Provincial de Carreteras dependientes de la Diputación Provincial de León.

Tipo de licitación: DIEZ MILLO-
NES (10.000.000) pts.

Fianza provisional: DOSCIENTAS
SESENTA Y CINCO MIL (265.000)
pesetas.

Fianza definitiva: La máxima auto-
rizada por el Reglamento de Contra-
tación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Diez meses.

La documentación relativa a este
concurso se encuentra de manifiesto
en el Negociado de Contratación de
la Diputación, donde puede exami-
narse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán
en el Negociado de Contratación de
la Diputación de León, durante el
plazo de VEINTE DIAS, contados a
partir del siguiente al de la publica-
ción del anuncio en el *Boletín Oficial
del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones se ce-
lebrará, a las doce horas del día hábil
siguiente al de quedar cerrado el
plazo de admisión de plicas, en el
Salón de Sesiones del Palacio Pro-
vincial.

La documentación a presentar será
la prevista en la Base 7.^a del pliego
de condiciones económico administra-
tivas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino
de, con domicilio en,
previsto de D. N. I. núm., expe-
dido en con fecha de
de 19....., obrando en su propio nom-
bre y derecho (o con poder bastante
de en cuya representación
comparece), teniendo capacidad legal
para contratar y enterado del anuncio
inserto en el *Boletín Oficial del Es-*

tado núm. del día de
de 1982, así como de los pliegos de
condiciones técnicas y económico-ad-
ministrativas del concurso convocado
por la Diputación Provincial de León,
para la contratación de un estudio de
planificación de la red provincial de
carretera por importe de (aquí
se consignará la cantidad en pesetas,
en letra, advirtiéndose que será des-
echada la que no exprese esta cir-
cunstancia).

Fecha y firma del proponente.

León, 24 de mayo de 1982.—El Pre-
sidente, Julio César Rodrigo de Santi-
ago.

3017

Núm. 2303.—2.010 ptas.

PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL ANUNCIO

La Corporación Provincial en sesión
extraordinaria celebrada el día VEIN-
TICUATRO de mayo de 1982, aprobó
el proyecto de contrato de préstamo con
el BANCO DE CREDITO LOCAL DE
ESPAÑA por importe de 855.557.892
pesetas con destino a financiar el PLAN
PROVINCIAL UNICO DE OBRAS Y
SERVICIOS 1982, cuyas características
son las siguientes:

- Interés: 11 % anual.
- Comisión: 0,2 % anual.
- Comisión de disponibilidad por el
crédito no dispuesto: 1 % anual.
- Plazo de amortización (transcurri-
do 1 de carencia): 14 años.
- Anualidad: 123.837.023 pesetas.

—Garantías: Los ingresos procedentes de los siguientes recursos: 50 % del Recargo Provincial sobre el Tráfico de Empresas, y sobre los Impuestos Especiales de fabricación.

El citado acuerdo, de conformidad con lo que establece el art. 170-2 del R. D. 3.250/76 queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE días.

León, 24 de mayo de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 3014

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: 27.358. - R. I. 6.340

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas, centros de transformación y redes de baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de líneas eléctricas, CC. de Transformación y R. Baja Tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac de 54,6 mm². (LA-56) aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos MADE, tipos Pino y Acacia, con entronque en la línea de doble circuito de Villafranca del Bierzo con una longitud hasta el apoyo n.º 59 de 10.650 metros, con una derivación desde el apoyo n.º 54, de 354 metros a Ribón y otros dos desde el apoyo n.º 59, una de 1.020 metros hasta Veguellina y la otra de 2.236 metros a Prado de Paradiña, con conductor de al-ac de 31,1 mm². (LA-30) aislamiento ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apo-

yos metálicos de celosía MADE tipos Pino y Acacia.

Las líneas discurren por el término municipal de Villafranca del Bierzo en sus anejos de Villafranca del Bierzo, Paradaşeca y Ribón, cruzándose el río Burbia, la carretera de Villafranca a Paradaşeca, líneas telefónicas de la CTNE, línea a 380 kV. de ENDESA; tres centros de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía tipo UESA con transformadores trifásicos de 50 KVA. tensiones 15 kV/380-220 V. (C. T. de Prado de Paradiña) y de 25 KVA. tensiones 15 kV/380-220 V. (los CC. TT. de Ribón y Veguellina) y redes de distribución aéreas posadas y suspendidas trifásicas a 380-220 V. con conductor de aluminio en haz trenzado aislado FSO (RZ-25) de 3x25+1x54,6 mm². y apoyos de hormigón armado en las citadas localidades.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de mayo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2888 Núm. 2247. - 2 940 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.722 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una red de baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una red de baja ten-

sión, cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución en baja tensión aérea trifásica, a 380 220 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 25 + 1 x 54,6 mm² y 3 x 50 + 1 x 54,6 mm², apoyos de hormigón y posteletes metálicos que se instalará en la localidad de Carrizal (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 13 de mayo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2884 Núm. 2245. - 1.530 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.723 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación de 50 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un centro de transformación de 50 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de celosía con transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en la localidad de Carrizal (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 12 de mayo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2885 Núm. 2246. - 1.500 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

C—7988

ANUNCIO

Unión Eléctrica, con domicilio social en Madrid-20, c/ Capitán Haya, n.º 53, solicitó la concesión de un aprovechamiento de 400 l/seg. de aguas a derivar del río Bernesga en término municipal de La Robla (León), con destino a usos industriales, con fecha 11 de enero de 1982 se realizó por esta Comisaría de Aguas la preceptiva información pública, que se publicó en los Boletines Oficiales de la provincia de León de fecha 22 de enero de 1982; Zamora de fecha 27 de enero de 1982 y Salamanca de fecha 5 de febrero de 1982, habiendo solicitado posteriormente por Unión Eléctrica el cambio de ubicación de la presa prevista en el río Casares, se realiza esta información pública complementaria, así como se solicita nuevamente la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma de las aguas del río Bernesga en término municipal de La Robla (León), igual a la ya presentada en el proyecto primitivo.

Construcción de una presa en el río Casares en término municipal de Rodiezmo (León), con objeto de regular el caudal del río Bernesga y que se ha modificado su ubicación y tipo de la anteriormente presentada quedando de las siguientes características:

Presa a ubicar en el río Casares en la cerrada prevista por la Confederación Hidrográfica del Duero para el Proyecto del Embalse de Casares de Arbas de 1968, para la construcción por la Confederación Hidrográfica del Duero de una presa bóveda.

La nueva presa proyectada es de tipo gravedad recrecible con una cota de coronación a la 1283, la altura prevista sobre el cauce es de 32 m. El talud del paramento de aguas arriba es vertical.

El talud del paramento de aguas abajo en la zona de estribos es escalonado y en la zona de aliviadero plano.

La longitud de la coronación es de 83 m. Se han previsto en la presa 6 juntas de contracción.

En el cuerpo de la presa se han previsto dos galerías, pantallas de drenaje, desagües de fondo y aliviadero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mis-

mo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Santuario, 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2950

Núm. 2267.—2.350 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Corporación Municipal en Pleno en sesión del día 30 de marzo de 1982, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de reforma interior del edificio Residencia "Virgen del Camino", del que es autor el Arquitecto don Miguel Martínez Puente, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 53.762.615,42 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2952

Núm. 2251.—690 ptas.

**

Habiéndose acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1982, la creación de una licencia de la clase A) de Autotaxis del Servicio Público de Viajeros, se concede un plazo de quince días, para que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que estimen procedente en defensa de sus derechos, de acuerdo con los artículos 10 y 12 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.

León, 14 de mayo de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2953

Núm. 2252.—600 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la adopción del Escudo Heráldico propio del Municipio, se expone al público por espacio de 15 días, al objeto de que a quienes les interese puedan aportar datos y sugerencias en relación con los elementos y símbolos que integran el mismo o formular reclamaciones.

Puente Domingo Flórez, 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2956

Núm. 2254.—390 ptas.

Ayuntamiento de

La Bañeza

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó prestar aprobación al padrón de vehículos correspondiente al año 1982, para la exacción del impuesto de vehículos de motor para el citado periodo, por importe de 7.084.445 pesetas.

Durante el plazo de quince días se podrán formular reclamaciones contra el mismo, en caso contrario se entenderá aprobado definitivamente.

La Bañeza, a 20 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2958

Núm. 2311.—480 ptas.

Ayuntamiento de

Valverde Enrique

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de adecuación-reparación del frontón de Valverde Enrique, redactado por los Arquitectos señores Díez Sáenz de Miera y Sanjuán Morales, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde Enrique, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2979

Núm. 2274.—360 ptas.

Ayuntamiento de

Villadangos del Páramo

Se halla al público al objeto de reclamaciones el padrón de contribuciones especiales con motivo de la obra de pavimentación de calles y construcción de aceras de la localidad de Villadangos del Páramo.

El objeto de las contribuciones especiales la construcción y colocación de bordillos en la mencionada localidad, estableciéndose como sistema de reparto los metros lineales de los inmuebles especialmente beneficiados por la obra.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio.

Villadangos, 20 mayo 1982.—El Alcalde (ilegible).

2963

Núm. 2256.—630 ptas.

Ayuntamiento de

Rioseco de Tapia

Habiendo sido aprobado el expediente de contribuciones especiales para la obra de pavimentación de las calles de Espinosa de la Ribera, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que se pueda examinar y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Rioseco de Tapia, 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, Severino Martínez.

2960

Núm. 2304.—480 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, sin que se presentara reclamación alguna, durante el periodo de información pública, la Corporación Municipal ha aprobado definitivamente el referido Presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.791.259
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.667.341
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	15.524.800
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.992.703
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	2.550.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	3.900.000
TOTAL	35.426.103
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	10.535.270
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	11.085.000
Cap. 3.—Intereses	485.666
Cap. 4.—Transferencias corrientes	150.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	12.165.496
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	1.004.671
TOTAL	35.426.100

Lo que se publica para general conocimiento y efectos y de conformidad con lo prevenido en el núm. 2 del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Valderas, 18 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).
2859 Núm. 2185.—1.440 ptas

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de trece millones ciento cincuenta y nueve mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	1.692.924
2. Impuestos indirectos	1.524.805
3. Tasas y otros ingresos	1.188.954
4. Transferencias corrientes	8.294.260
5. Ingresos patrimoniales	458.057
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.159.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	5.282.543
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	3.321.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	131.600
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	4.423.857
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.159.000

Aprobado definitivamente el Presupuesto al no haberse formulado reclamaciones al acuerdo inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29.4.82, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/1981.

En Valverde de la Virgen, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2899 Núm. 2226.—1.800 ptas.

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de nueve millones setecientos diez mil novecientas sesenta pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	1.645.925
4. Transferencias corrientes	1.000
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	7.464.035
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	600.000
TOTAL INGRESOS	9.710.960
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	5.710.960
7. Transferencias de capital	4.000.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	9.710.960

Aprobado definitivamente el Presupuesto al no haberse formulado reclamaciones al acuerdo inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29.4.82, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/1981.

En Valverde de la Virgen, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2898 Núm. 2230.—1.530 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.513.404
Cap. 2.—Impuestos indirectos	707.846
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.652.097
Cap. 4.—Transferencias corrientes	5.928.653
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	150.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL INGRESOS	9.952.000

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones de personal	3.908.933
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	3.521.208
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	110.020

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.152.322
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	259.517

TOTAL GASTOS 9.952.000

En Vegas del Condado, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2981

Núm. 2280.—1.520 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalga

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 5.600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	1.024.285
2. Impuestos indirectos	561.640
3. Tasas y otros ingresos	642.000
4. Transferencias corrientes	3.305.407
5. Ingresos patrimoniales	66.668

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL 5.600.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	2.082.288
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	3.100.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	62.000

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	355.712
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL 5.600.000

Laguna Dalga, a 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2987

Núm. 2281.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

En la Secretaría municipal y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, los siguientes documentos:

- 1.º—Presupuesto Ordinario para 1982.—15 días.
- 2.º—Padrón de arbitrios varios para 1982.—15 días.
- 3.º—Impuesto municipal de circulación para 1982.—15 días.
- 4.º—Rectificación del padrón de habitantes al 31-3-82.—15 días.

Grajal de Campos, 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3013

Núm. 2310.—585 ptas.

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 19 de mayo de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS

Pesetas

Cap. 1.—Remuneraciones de personal	9.110.032
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	7.467.980
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.100.000
Cap. 6.—Inversiones reales	150.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.719.620
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	100.621

TOTAL 21.648.253

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	4.781.225
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.070.954
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	7.111.469
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.834.605
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	850.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	

TOTAL 21.648.253

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torral de los Vados, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2992

Núm. 2298.—1.395 ptas.

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 19 de mayo de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto de Inversiones para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

ESTADO DE GASTOS

Pesetas

Cap. 1.—Remuneraciones de personal	
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 6.—Inversiones reales	1.468.503
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	

TOTAL GASTOS 1.468.503

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.468.503
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	

TOTAL INGRESOS 1.468.503

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torral de los Vados, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2992

Núm. 2299.—1.355 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 855/81, promovido por D. Demetrio Calzón García, representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Gonzalo González Martínez, sobre reclamación de 40.000 pesetas de principal y 30.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acuerda el embargo del vehículo Renault-8, matrícula ZA-2337-A, propiedad del demandado, sin hacer previamente el requerimiento de pago prevenido, por ignorarse su paradero, citándole de remate y concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que en Secretaría tiene a su disposición las copias de la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en León a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

2967 Núm. 2266.—930 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 284/82, promovido por Maquinaria y Automoción, S. A. (Michaisa), representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra Cocina Styl Baño, S. L., sobre reclamación de 95.200 pesetas de principal y 48.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acuerda el embargo del furgón marca Ebro, matrícula LE-7273-D, sin hacer previamente el requerimiento de pago prevenido, por ignorarse su paradero, citándole de remate y concediéndole el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que en Secretaría tienen a su disposición las copias de la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en León a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

2969 Núm. 2282.—900 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 60/82, se sigue juicio ejecu-

tivo promovido por Financiera del Cantábrico, S. A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. José Luis Fernández García, sobre reclamación de 53.055 pesetas de principal y 25.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, como de la propiedad del demandado y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración:

Un coche Seat 132, matrícula LE-2541-B, valorado en trescientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

2968 Núm. 2264.—1.170 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 179/82, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de don Alejandro de la Cruz Almuña y su esposa doña Mercedes Ortiz Montero, ambos mayores de edad, Inspector de Trabajo y vecinos de Cuenca, representados por el Procurador Sr. Alvarez Prida Carrillo, contra otros y los herederos del fallecido don José Carlos Sánchez Fernández, cuyas demás circunstancias se desconoce, que se encuentran en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad en cuantía de cuatro millones de pesetas.

Y a medio del presente se emplaza a dichos demandados herederos de don José Carlos Sánchez Fernández para que en el término de nueve días y tres más concedidos a los otros demandados, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y paralles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Julio César Cibeira Yebra Pimentel. — El Secretario (ilegible).

2999 Núm. 2290.—1.110 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de Málaga

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 413/81, que se siguen en este Juzgado a instancia de Banco de Santander, S. A., contra don Pedro Velázquez Duro y González del Regueal, se sacan a pública subasta, por primera vez término de veinte días y tipo de tasación, los bienes embargados y que son los siguientes:

- 1.—Huerta en el término municipal de Carrizo de la Ribera, al paraje Los Corrales, de 2 hectáreas, 10 áreas y 49 centiáreas. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 109, finca 4026. Valorada en pesetas ... 32.000.000
- 2.—Huerta al paraje de los Corrales, término de Carrizo de la Ribera, inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 110, finca 4027. Valorada en pesetas 2.000.000
- 3.—Casa en plaza Mayor de Carrizo de la Ribera que consta de planta baja y un piso con una superficie de 683 m2. Inscrita al tomo 1.090, folio 111, finca 4.028. Valorada en pesetas ... 12.000.000
- 4.—Casa en plaza Mayor de Carrizo de la Ribera destinada a cocheras, con una superficie de 252 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 113, finca 4030. Valorada en pesetas 400.000
- 5.—Casa en plaza Mayor de Carrizo destinada a cochera y panera, con una superficie de 228 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 114, finca 4031. Valorada en pesetas 1.000.000
- 6.—Tercera parte indivisa de una casa sita en Carrizo de la Ribera de una planta, sita en calle de los Señores Marqueses, ocupando una superficie de 270 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 115, finca 4032. Valorada dicha tercera parte en pesetas ... 500.000
- 7.—Tercera parte indivisa de una casa sita en calle Manzana, en Carrizo de la Ribera, destinada a pajar y cuadra, con una cabida de 191 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25, folio 112, finca 4029. Valorada dicha tercera parte en pesetas ... 333.333
- 8.—Tercera parte indivisa de una finca en término de Carrizo de la Ribera, paraje Casa la Vía, polígono 8, parcela 64 del Catastro

con una superficie de 7.144 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 30, finca 3947. Valorada en pesetas 333.333

9.—Tercera parte indivisa de una finca sita en término de Carrizo de la Ribera, al paraje de Fornos Loboni, polígono 11, parcela 366 del Catastro, con una superficie de 8.360 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 40, finca 3957. Valorada en pesetas 550.000

10.—Tercera parte indivisa de una finca sita en Carrizo de la Ribera, paraje de Carbas, polígono 12, parcela 223 del Catastro, inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo de la Ribera, folio 49, finca 3966. Valorada en pesetas 433.333

11.—Tercera parte indivisa de una finca en el mismo término, paraje Fornos Loboni, parcela 388 del Catastro, inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 54, finca 3971. Valorada en pesetas 466.666

12.—Tercera parte indivisa de una finca sita en Carrizo, paraje La Madrid, polígono 31, parcela 655 del Catastro, de una cabida de 5358 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 93, finca 4010. Valorada dicha tercera parte en pesetas 437.500

13.—Tercera parte indivisa de una finca sita en el término de Carrizo, paraje La Madrid, polígono 31, parcela 774 del Catastro, con una superficie de 5581 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 97, finca 4014. Valorada en pesetas 479.166

14.—Tercera parte indivisa de una finca sita en Carrizo al paraje Los Arenales, polígono 31, parcela 904, de una cabida de 6697 m2. Inscrita al tomo 1.090, libro 25 de Carrizo, folio 99, finca 4016. Valorada en pesetas 541.666

15.—Finca sita en término de Carrizo, al paraje de Valdefuente, polígono 32, parcela 1502 del Catastro con una superficie de 11.386 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.090, libro 25, folio 105, finca 4022. Valorada la tercera parte indivisa en pesetas 1.150.000

Todas las referidas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Astorga (León).

Expresado acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día

cinco de julio próximo y hora de las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

1.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—Las fincas salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores.

3.^a—Los gravámenes y cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que conforme al apartado último del artículo 1.499 de la Ley Procesal, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Málaga a doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario (ilegible).

2997 Núm. 2291.—5.490 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de Madrid*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en el expediente núm. 567/B-1 de 1981, sobre suspensión de pagos de la entidad mercantil Electrodomésticos Reunidos de Asturias y León, S. A. (ERALSA), domiciliada en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, 105, dedicada a la venta al por mayor y detallista de electrodomésticos en el área de influencia de Asturias y León; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los acreedores de dicha entidad a la Junta General de Acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Plaza de Castilla, 1 - planta 1.^a), el día treinta de junio próximo a las diecisiete horas, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

2998 Núm. 2297.—870 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

D. Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 310/81-M, se tramitan

autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Mercantil Pretensados Bodelón Ponferrada, S. A., con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra D. José García Chacón, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Villaseca de Laciara, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

«Una grúa-pluma, marca Comansa, con alcance de pluma 30 metros, altura máxima 30 metros, carga máxima 8 T., automontante». Valorada pericialmente en un millón seiscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

2911 Núm. 2212.—1.560 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 199 de 1981, promovido por el Procurador don Francisco Ferrero Carnero, en nombre y representación del Banco de Bilbao, S. A., domiciliada en Bilbao, contra don Manuel Blanco Otero, mayor de edad, casado, vecino de San Adrián del Valle, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, por el tipo de valoración y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, el inmueble embargado como propiedad de dicho ejecutado, siguiente:

Casa sita en San Adrián del Valle, en la calle de la Iglesia, de una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, construida de tierra apisonada y cubierta de teja, lindante: Derecha entrando, herederos de Miguel Juárez; izquierda, herederos de Magdalena Fernández; fondo, herederos de Daniel Juárez, y frente, con la calle de su situación. Valorada pecuniariamente en quinientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo a las once horas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco-Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2974 Núm. 2262.—1.800 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sahagún

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia e Instrucción acctal. de Sahagún y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el núm. 48/82, se tramita expediente de juicio ejecutivo, promovido por Claas Ibérica, S. A., representada por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, contra doña Amelia Hernández Quintela y herederos desconocidos de D. Higinio Monje Ahijado, sobre reclamación de trescientas veinte mil seiscientos veinticuatro pesetas de principal, y cien mil más calculadas para intereses, gastos y costas.

Y por medio del presente se hace saber la existencia del presente procedimiento a cuantas personas desconocidas o ignoradas resulten ser herederos de aludido causante, a los fines legales.

Dado en Sahagún, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Angel Redondo Araoz.—El Secretario (ilegible).

2975 Núm. 2261.—840 ptas.

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia e Instrucción acctal. de Sahagún y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 49/82, se

tramita expediente de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, en representación de D. Felipe Santiago Clemente Piñal, contra la herencia yacente del causante D. Higinio Monje Ahijado, doña Amelia Hernández Quintela, doña María Isabel Monje Hernández, doña Ana María Monje Hernández y D. Carlos Monje Hernández, sobre reclamación de ciento cuarenta y siete mil novecientos nueve pesetas de principal, y setenta mil más calculadas para intereses, gastos y costas.

Y por medio del presente se hace saber la existencia del presente procedimiento a cuantas personas desconocidas o ignoradas resulten ser herederos de aludido causante, a los fines legales.

Dado en Sahagún, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Angel Redondo Araoz.—El Secretario (ilegible).

2976 Núm. 2260.—960 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 258/82, por el hecho de imprudencia con daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Juan Antonio González Alonso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3003 Núm. 2305.—1.230 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 470/82, seguidos a instancia de María Consuelo Vidal Ramos contra María Dolores Alba García "Modas Chic", sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día cuatro de junio próximo a las 9,45 horas de su mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a María Dolores Alba García "Modas Chic", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.ª González Romo. 3035

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE

VILLAMONDRIN DE RUEDA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 45 de las vigentes Ordenanzas, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en los locales de costumbre del pueblo de Villamondrín de Rueda, el domingo día 13 de junio, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º—Adoptar acuerdo en relación con la subasta de las obras convocadas por el IRYDA para terminación de la concentración parcelaria de la zona de Requejo y la Presa Nueva.

2.º—Modificación del artículo 37 de las vigentes Ordenanzas.

Villamondrín de Rueda, 25 de mayo de 1982.

3012 Núm. 2288.—720 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

173.107/5	420.304/4
349.895/0	440.959/7
371.865/5	444.085/9
397.571/1	445.712/5
404.801/7	83.942/4 PA

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2945 Núm. 2250.—480 ptas.